



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/402
11 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

315ª sesión plenaria

Diario CP N° 315, punto 5 b) del orden del día

**DECISION N° 402
PRESUPUESTO PARA LA MISIÓN DE LA OSCE EN LA
REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA**

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero (DOC.PC/1/96) aprobado por el Consejo Permanente el 27 de junio de 1996,

Recordando su Decisión N° 401, de 11 de enero de 2001 relativa al establecimiento de una Misión de la OSCE en la República Federativa de Yugoslavia,

Aprueba el presupuesto para la Misión de la OSCE en la República Federativa de Yugoslavia por un total de 3.174.900 euros, tal como figura en el Anexo. La Misión estará compuesta inicialmente por 30 miembros de personal internacional. El presupuesto inicial cubre el año 2001 y está sujeto a toda modificación, basada en recomendaciones del Jefe de Misión, de la Presidencia en ejercicio o del Secretario General, que cuente con la aprobación del Consejo Permanente.

PRESUPUESTO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN LA
REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA PARA EL AÑO 2001

Categoría de gasto	Gastos en 1999	Presupuesto 2000	Previsión presupuestaria 2001	Porcentaje del total
Gastos de personal			630.600	19,86
Alojamiento y manutención			934.200	29,42
Gastos de viaje			60.300	1,90
Servicios públicos y otros servicios			616.600	19,42
Representación			20.000	0,63
Servicios de idiomas			0	0,00
Gastos de inversión			743.700	23,42
Suministros			99.500	3,13
Actividades de capacitación			20.000	0,63
Fondo del Jefe de Misión			50.000	1,57
TOTAL			3.174.900	100,00